

que pudieran verse afectadas por la instalación, no se ha presentado en los informes emitidos ninguna oposición a la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública solicitada.

Resultando que, notificados individualmente los particulares afectados, se presenta oposición expresa al proyecto por don Vicente Fernández Fernández alegando, fundamentalmente, que no cabe declaración de utilidad pública a los efectos previstos en el artículo 52, pues no se trata de una instalación nueva, sino de una sustitución parcial.

Don Jesús López Martínez manifiesta que no está conforme con los precios que le ofertaron por la ocupación, y don Ramón Franco Díaz hace alegación sobre el cambio de titularidad de una parcela.

Resultando que estas alegaciones han sido contestadas por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Visto el informe favorable emitido por la Delegación Provincial en Lugo de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia.

Visto el informe emitido por la Comisión Nacional de Energía, aprobado en Consejo de Administración de fecha 14 de febrero de 2002.

Considerando lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentario exigidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; en el Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica a 400 kV, simple circuito, denominada «Entrada y salida en la subestación de Boimente de la línea Puentes de García Rodríguez I-Aluminio Español», en el término municipal de Viveiro (Lugo), cuyas características principales son:

Sistema: Trifásico.

Capacidad térmica de transporte (verano/invierno): 2.780/3.280 MVA.

Número de conductores por fase: Dos, tipo RAIL AW de 516,84 milímetros cuadrados.

Número de circuitos: Uno.

Número de cables de tierra: Dos, compuestos con fibra óptica de 118 milímetros cuadrados.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: Individuales para cada pata del apoyo, de hormigón en masa.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio templado U 160 BS.

Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descarbado.

Longitud: 4.800 metros.

Término municipal afectado: Viveiro (Lugo).

La finalidad de la instalación es facilitar la evacuación a la red de 400 kV de la energía eólica generada en la zona. Asimismo, la línea tiene por objeto reforzar la red de transporte, mejorando la seguridad y fiabilidad del sistema.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza por la presente Resolución, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-

to Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.—10.393.

Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Políticas Sectoriales por el que se notifica la declaración de decaimiento de derechos y archivo de un expediente y el trámite de audiencia en tres expedientes de decaimiento de derechos, todos ellos de incentivos regionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes:

A) Notificación de decaimiento de derechos y archivo de expediente: La Dirección General de Políticas Sectoriales ha resuelto declarar al interesado que a continuación se cita decaído en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención concedida y archivo del expediente, por no haber acreditado, dentro del plazo señalado, la disponibilidad de un nivel de autofinanciación, tal como aparece definido en la resolución individual, ni la realización de, al menos, el 25 por 100 de la inversión aprobada:

Titular: «Industrias Alimentarias COMAMA, Sociedad Limitada». Número de expediente: TF/232/P06 (D2001/34). Declaración de decaimiento en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención concedida y archivo del expediente, por Resolución de la Dirección General de Políticas Sectoriales, de fecha 4 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Asimismo, se señala que contra la Resolución anterior el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación.

B) Notificación de trámite de audiencia en expedientes de decaimientos de derechos:

Titular: «WAY, Sociedad Limitada». Número de expediente: MU/813/P02. Fecha de resolución individual: 3 de marzo de 2000. Expediente de decaimiento de derechos por no haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones particulares 2.4 (nivel de autofinanciación) y 2.5 (porcentaje de inversión) de la resolución individual.

Titular: «Casa Nita, Sociedad Limitada». Número de expediente: MA/424/P08. Fecha de resolución individual: 3 de marzo de 2000. Expediente de decaimiento de derechos por no haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones particulares 2.4 (nivel de autofinanciación) y 2.5 (porcentaje de inversión) de la resolución individual.

Titular: «Aguas de Sosas, Sociedad Anónima». Número de expediente: OR/218/P05. Fecha de resolución individual: 16 de noviembre de 1998. Expediente de decaimiento de derechos por no haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones particulares 2.4 (nivel de autofinanciación) y 2.5 (porcentaje de inversión) de la resolución individual.

Se comunica a las empresas citadas anteriormente que los expedientes están a su disposición en la Dirección General de Políticas Sectoriales, calle María de Molina, 50, planta segunda, de Madrid,

previa petición de hora al teléfono 91 545 08 03, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se les concede un plazo de quince días para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Subdirector general de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.—9.408.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionados que se relacionan, de las resoluciones dictadas.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionados, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 01498/01. Nombre y apellidos: «Transportes López Montenegro y Roy, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 31 de enero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 01568/01. Nombre y apellidos: «Transcobo Noventa y Seis, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 31 de enero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Girona.

Expediente número IS/S 01746/01. Nombre y apellidos: «Salvater Noventa y Cuatro, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 7 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01775/01. Nombre y apellidos: «Mercareparto, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 7 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza.

Expediente número IS/S 01799/01. Nombre y apellidos: «Transportes Isla de San Andrés, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 19 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01801/01. Nombre y apellidos: «Cercales y María, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 31 de enero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01846/01. Nombre y apellidos: Don Domingo Aparicio Vizcaino. Fecha Resolución: 15 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01850/01. Nombre y apellidos: «Vicente Estrella, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 31 de enero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida de información pública sobre una solicitud de un permiso de investigación minera.

Don Francisco Mur Monje, con domicilio en Orrit, calle Mas de Farrás, sin número, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para caliza ornamental, de 2 cuadrículas de extensión denominado Torreta-2, número 4.173-bis, cuyos terrenos están situados en el término municipal de Tremp, en la provincia de Lleida.

La designación se verifica de la forma siguiente:

Vértice: 1. Longitud (E): 0° 47' 20". Latitud (N): 42° 17' 20".

Vértice: 2. Longitud (E): 0° 47' 40". Latitud (N): 42° 17' 20".

Vértice: 3. Longitud (E): 0° 47' 40". Latitud (N): 42° 16' 40".

Vértice: 4. Longitud (E): 0° 47' 20". Latitud (N): 42° 16' 40".

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todos los interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida de El Segre, 7, 25007 Lleida.

Lleida, 8 de noviembre de 2001.—La Delegada territorial, Divina Esteve i Quintana.—9.553.

Anuncio de la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica, en los términos municipales de Torres de Segre, Soses y Alcarràs (ex. 598/02, ref. A-8922-RL).

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el capítulo II del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas; el título IX de la Ley 4/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el artículo 3 del Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, y la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, SAU, con domicilio social en la avenida Paral·lel, número 51, de Barcelona.

Exp.: 598/02, ref. A-8922-RL.

Finalidad: Suministrar electricidad a la subestación del tren de alta velocidad, a ubicar en el término municipal de Alcarràs.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos

afectados, a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Este anuncio también tiene efectos en el procedimiento de declaración de impacto ambiental (artículo 3 del Decreto 114/1988).

Características: Línea eléctrica de 200 kV, derivación de la línea SE Magraners-SE Maquinzenza, de 17,333 kilómetros de longitud.

Origen: Apoyo número 79-bis de línea a 220 kV SE Magraners-SE Maquinzenza.

Final: Apoyo número 49, próximo al pórtico de la SE Tren Gran Velocidad Alcarràs.

Longitud en metros: 17.333.

Tensión: 220 kV.

Número y tipo de circuitos: Dos, sencillos.

Potencia máxima por circuito: 218 kVA.

Número y tipo de conductores: 6, LA-280 de Al-Ac (HAWK).

Número y tipo de cable de tierra: 2, alumoweld 7 núm. 8 AWG y OPGW 48.

Disposición de los conductores: Hexágono irregular.

Tipo de apoyos y materiales: Tipo I y VT6, de acero galvanizado.

Tipo de aisladores y material: Composite, goma silicona.

Número de apoyos de amarre: 12.

Número de apoyos de alineación: 38.

Esta infraestructura eléctrica se completará con la construcción de un centro de seccionamiento objeto de otro expediente, a ubicar en las proximidades del punto de entronque de esta línea.

Términos municipales afectados: Torres de Segre, Soses y Alcarràs.

Presupuesto: 3.752.743,32 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones que describe el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para sostener los cables conductores de energía eléctrica.

b) Servidumbre de ocupación temporal para llevar a cabo las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el acopio de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se produzcan en cada caso.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea de una franja de 3 metros, contados 1,5 y 1,5 a cada lado del eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se produzcan en cada caso.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad que establece el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en relación con edificios y construcciones futuras y la masa de arbolado.

e) Establecimiento, con la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la amplitud mínima que se derive de los reglamentos vigentes, y servidumbre de ocupación temporal, con la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la zona de protección citada.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y de otros titulares afectados por el proyecto mencionado, cuya relación se detalla al final de este anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados y han sido omitidos, para que puedan examinar el expediente en el cual constan las características y las afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, avenida del Segre, 7, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas, en un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Lleida, 8 de febrero de 2002.—La Delegada territorial de Lleida, Divina Esteve Quintana.—9.236.

Expediente número IS/S 01984/01. Nombre y apellidos: Don José Antonio Álvarez Novoa. Fecha Resolución: 26 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ourense.

Expediente número IS/S 01988/01. Nombre y apellidos: Luis Cecilio y otro. Fecha Resolución: 26 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 01997/01. Nombre y apellidos: «Transportes Carrasco, Sociedad Anónima». Fecha Resolución: 11 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02050/01. Nombre y apellidos: Don Sebastián Pérez Rincón. Fecha Resolución: 26 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 02087/01. Nombre y apellidos: «Ledema Transporte». Fecha Resolución: 11 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Salamanca.

Expediente número IS/S 02105/01. Nombre y apellidos: «Macajutrans, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 7 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 02115/01. Nombre y apellidos: «Transachu, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 7 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número IS/S 02126/01. Nombre y apellidos: «Estancen, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 11 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 02152/01. Nombre y apellidos: «Guigatrans, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 12 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa.

Expediente número IS/S 02175/01. Nombre y apellidos: «Transasua, Sociedad Cooperativa Limitada». Fecha Resolución: 11 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número IS/S 02179/01. Nombre y apellidos: Don José Manuel Pérez Recarte. Fecha Resolución: 19 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Navarra.

Expediente número IS/S 02220/01. Nombre y apellidos: Don José Antonio Barroso Canto. Fecha Resolución: 7 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Asturias.

Expediente número IS/S 02282/01. Nombre y apellidos: «Juan Antonio José, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 26 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 02423/01. Nombre y apellidos: Don José Pareja Martínez. Fecha Resolución: 19 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Castellón.

Expediente número IS/S 02499/01. Nombre y apellidos: Don Justo Flores Melero. Fecha Resolución: 27 de febrero de 2002. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Subdirector general de Inspección y Supervisión (suplencia temporal). El Subdirector general de Ordenación de las Telecomunicaciones. Resolución de 10 de enero de 2002), José Antonio Muñoz Ruiz.—9.571.